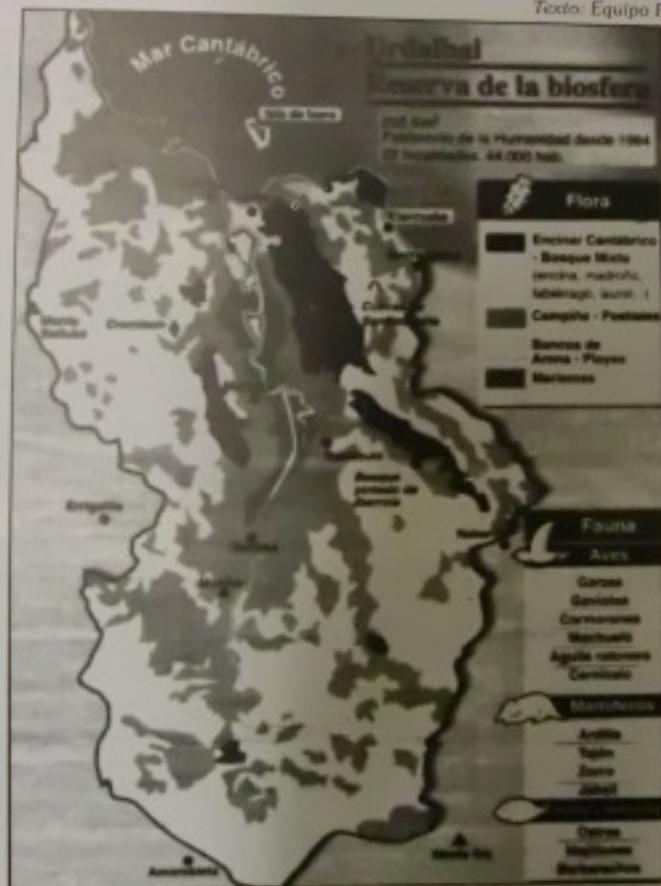


DOSSIER

Chequeo a la Reserva de Urdaibai

Texto: Equipo Redacción Aldaba



**Historia de un enfrentamiento
institucional:**

**El Gobierno vasco posee
la gestión de la Reserva.
La Diputación se la quiere arrebatar**

Todos los estamentos implicados:
Ayuntamientos, partidos políticos,
propietarios, baserritarras...
ven la Ley de la Reserva como
negativa y restrictiva

SUMARIO: ENFRENTAMIENTO ENTRE DOS INSTITUCIONES. OPINAN LAS INSTITUCIONES: GOBIERNO VASCO Y DIPUTACIÓN. VOCABULARIO MÍNIMO. EL PLAN RECTOR (PRUG). OPINAN LOS ALCALDES IMPLICADOS EN LA ZONA: HB Y PNV. OPINAN LOS AFECTADOS: EHNE Y JABEAK. LA APORTACIÓN DEL TALLER DE ECOLOGÍA (TXEPETXA). OPINAN LOS USUARIOS.



Gráfico n.º 2: Maqueta de cómo quedaría la cuenca de Urdaibai, de haberse llevado a efecto el proyecto del «Plan Especial de Aprovechamiento de la Ría de Mundaca». Año 1960.

Enfrentamiento entre dos instituciones

Al cierre del año, el Ollentzero se presentó por adelantado, con una gran polémica bajo el brazo, sobre la Reserva de Urdaibai motivada fundamentalmente por el enfrentamiento entre sus defensores y detractores. Como todo enfrentamiento que se precie por tal, aquí también existen dos bandos con sus respectivos apoyos colaterales.

Desde que en 1984 Urdaibai fuera reconocida por la UNESCO como Reserva de la Biosfera y Patrimonio de la Humanidad, ha sido fuente inagotable de conflictos promovidos por oscuros intereses tanto por parte de sus defensores como de sus detractores.

Todo aquello que la política toca, se infecta, se encierra y se vuelve irremediablemente corrupto. Esto es lo que ha ocurrido con Urdaibai. Tras la aprobación de la Ley, hace ahora seis años, todo han sido trabas y enfrentamientos larvados. Pero en diciembre pasado el PNV, que pretende ejercer el control sobre los intereses de la comarca, encendió la mecha del enfrentamiento. Los alcaldes peneusistas exigen la modificación de la Ley de la Reserva en favor de oscuros intereses urbanísticos y lamento de basíntomas.

Los antecedentes al conflicto no son fruto de la casualidad. El PNV intentó que el pacto de Gobierno

Una larga historia de proyectos agresivos:

- 1494.- Los RRCC encargan al Licenciado Juan de Loarte un estudio de canalización de la ría.
- 1790-92.- Aldama señala a la Ría de Mundaca como la más idónea para convertirla en puerto provincial.
- 1885.- Juan de Orense propone la canalización hasta Mundaca. Solo se realizará hasta Mutxika.
- 1960-70.- Creación de un gran puerto en la marisma, aprovechando Txatxarramendi y San Antonio (ver gráfico, n.º 2).



para la Diputación recogiera el compromiso del tripartito de promover una reforma de la Ley de Urdabai. PSE y EA se negaron y el documento final excluyó este apartado.

El PNV esperaba una oportunidad para sacar a la luz el problema latente. La ocasión se presentó con motivo de la reunión del Patronato (23-XI-95). Los alcaldes peneuvistas representados en este organismo -Arteaga, Murga y Busturia- se levantaron de la mesa y dejaron plantado al Consejero de Medio Ambiente (del partido EA), Patxi Ormaizabal. El gesto provocó las iras de Ormaizabal y prendió la llama del conflicto institucional.

El enfrentamiento ha llegado a las altas esferas institucionales. La dicotomía de la disputa se plantea así: A nivel de Gobierno vasco, el Consejero de Medio Ambiente, Patxi Ormaizabal, de EA, recuerda que la Ley fue aprobada por unanimidad y no se puede cambiar. En el lado opuesto, el Diputado General, Josu Bergara, del PNV, piensa cambiar la Ley por encima de todo.

El último paso dado por el PNV fue el debate en las Juntas Generales, celebradas en Gernika el 5 de febrero, de una moción que posibilitaría la reforma de la Ley de Urdabai. El grupo nacionalista se quedó solo en la propuesta. EA volvió a defender la legislación vigente, el PSE-EE

CINCO AÑOS DE CONFLICTOS

Desde la aprobación de la Reserva, en julio de 1989 por parte del Parlamento vasco, todo han sido dificultades.

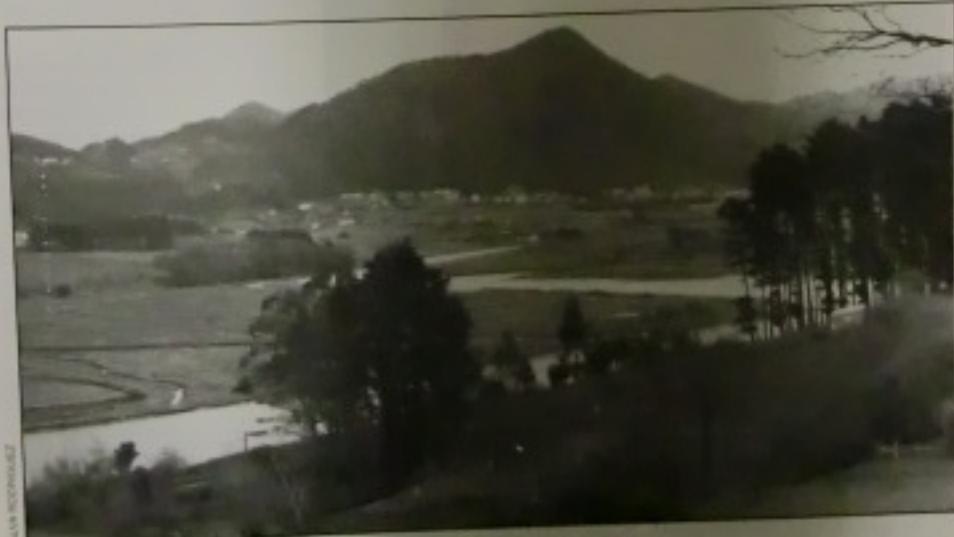
Primero, se incumplió el mandato de la propia Ley que decía que el Plan Rector debía estar concluido en 1990. Cuando se presentó en diciembre de ese año, fue rechazado por la Diputación y se requirió que pasaran tres años -agosto de 1993- para que el plan fuera consensuado entre Diputación y Gobierno. Después de 35 reuniones, el Gobierno Vasco se

quedaba con la Gestión de la Reserva.

Salvado el mayor obstáculo, quedaba aún por desarrollar un segundo aspecto de la Reserva: El Programa de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas (PADAS) y los planes sectoriales, que iban a definir el uso de cada suelo de Urdabai. Estos planes, según la Ley, deberían haber estado finalizados para 1991. Cinco años después apenas si han echado a andar.

optó por abstenerse, mientras que el resto de las fuerzas políticas (PP, HB, IU e ICV) le negaban su apoyo.

El pulso entre Gobierno y Diputación está echado. A su sombra, todos los entes implicados, han tomado posiciones y entrado en la contienda para expresar sus opiniones. Entre ellos están: La Asociación de Propietarios de Urdabai, JABEAK; el Sindicato Agrario EHNE (Euskal Herriko Nekazarrien Elkartsuna); los partidos políticos con implantación en la zona y las entidades defensoras del medio ambiente, como el Taller de Ecología (Txepetxa).



Una vista de la albufera donde Muñoz



Opinan las Instituciones: GOBIERNO VASCO y LA DIPUTACION

El Consejero de Medio Ambiente, del Gobierno Vasco, Patxi Ormazabal y el Diputado de Agricultura, Patxi Sierra Sesunaga, en representación de la Diputación, han transmitido sus diferentes puntos de vista sobre la cuestión de la Reserva de Urdabai.

Gobierno Vasco: «La Diputación no quiere que Urdaibai funcione»

El consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno vasco, Patxi Ormazabal, lo tiene claro: «La Diputación no quiere que Urdaibai funcione». El último conflicto sobre la reserva de la biosfera, con la exigencia de la Diputación de cambiar la ley, le ha indignado y culpa de la situación al ente foral.

P. O. - Ni siquiera nulo interés. Percebo que están poniendo trabas.

A. - Ha habido colectivos como los ecologistas o partidos que hablan de intereses inmobiliarios y urbanísticos, o sea especulación, detrás de la petición del cambio de la ley. ¿Qué piensa?

A. - Pero no puede ser incluso positivo que la Diputación ponga las cartas boca arriba, acabe con la postura de resistencia de estos últimos años y plantee concretamente qué es lo que quiere para Urdaibai?

P. O. - Se están diciendo algunas verdades a medias en todo este proceso. Estoy de acuerdo en que la Diputación debiera clarificarse de estos temas y si se aclara quién debe gestionar la reserva, que yo creo que está clarísimo, que se plantee. Porque en el Plan Rector hay aspectos que son responsabilidad de la Diputación y que los están imputando a nuestra responsabilidad, como los planes sectoriales de aprovechamiento agrícola y forestal. Son de la Diputación y no se están realizando. Que no lancen balones fuera.

A. - Una de las acusaciones desde la Diputación es que se ha realizado un diseño de Gabinete, desde Vitoria. ¿Qué le parece?

P. O. - Yo creo que no. Fui ponente de la ley de la reserva de Urdaibai en nombre de EA y fue una ley de las que más se han debatido en el Parlamento y la prueba está que entre el proyecto y la ley hay diferencias importantes. Por eso, esa afirmación yo la entendería casi como un insulto al Parlamento.

A. - Lo que parece claro es que todo esto ha dejado en evidencia el Plan Rector aprobado hace dos años, después de cuatro años de reuniones.

P. O. - No creo. Hombre, todo debería haberse puesto a funcionar antes, pero ante la presión de una serie de gente no se ha materializado ese



Patxi Ormazabal acompañado de José M. Gómez, durante una visita al barrio de Lantegieta

ALDABA. - La Diputación ha argumentado que quiere hacer bien las cosas y realizar una protección positiva de Urdaibai. ¿Cree que está muy interesada en la protección?

PATXI ORMAZABAL. - Las cosas hay que demostrarlas y ahora está imponiendo que las cosas se hagan. Creo que todavía estamos a tiempo de darle vuelta al tema.

A. - ¿Entonces, percibe poco o nulo interés?

P. O. - Sí, sí, pero yo soy el responsable de que eso no se produzca.

A. - En medios políticos y sociales de Busturialdea se habla de un proyecto concreto para la zona auspiciado por gente del PNV. ¿Sabe algo?

P. O. - Yo he oido eso también, pero no lo puedo confirmar. Suelo ir por ahí bastante y oigo todo tipo de cosas. Si hay algún rumor, pero no lo puedo confirmar.

plan y, fundamentalmente, en las responsabilidades que tiene la Diputación. En el fondo, no quieren que Urdaiabai funcione. Y hay que explicar a los habitantes de Urdaiabai que la protección de la reserva es muy importante y que si se lleva bien la gestión, tienen que entenderlo como un futuro recurso económico, medioambiental y de todo tipo.

A.- ¿No cree que el Gobierno ha estado un poco rígido, porque los defectos del Plan Rector -poca participación de ayuntamientos y propietarios, criterios en exceso duros para los propietarios de Urdaiabai- son reconocidos por todos los agentes implicados?

P.O.- La verdad es que en el Plan Rector habrá que modificar algunas cosas. Pero mano ancha ha habido. A cualquiera que ha planteado un problema se le ha escuchado, otra cosa es que cada uno no pueda hacer lo que quiera. Modificaciones habrá que hacer, de hecho tenemos una relación de temas, pero en el plan de uso y gestión, no en la ley.

A.- El problema es que han pasado seis años y los propietarios que tienen sus pinos o parcelas ven que siguen sin poder hacer nada. Y hay un descontento de la población.

P.O.- Pero no se puede decir que no se puede hacer nada. Insisto, se nos está echando la culpa al Gobierno cuando, por ejemplo, el plan de los pinos lo tiene que hacer la Diputación. Tenemos que trabajar en conjunto y de la mano. Lo que no vale es echar la culpa de que no funcionan las cosas al Gobierno cuando la propia Diputación no está haciendo los planes que tenía previsto y que son los que realmente impiden el aprovechamiento agrícola, forestal, etc.

A.- ¿No se temían que haber previsto indemnizaciones a los afectados?

P.O.- Esa es otra responsabilidad de la Diputación. Porque en esos planes de aprovechamiento agrícola y forestal es donde tiene que aparecer. Y estoy de acuerdo que en algunos casos tiene que haber indemnizaciones, pero ellos tienen que hacer esos planes y compensar. Esas indemnizaciones se tienen que planificar en determinados marcos que los tiene que hacer la Diputación.

Diputado de Agricultura: «Entendemos que la Reserva de Urdaiabai debe ser gestionada por la Diputación

Patxi Sierra Sesunaga, diputado foral de Agricultura, reclama para la Diputación las competencias de Urdaiabai en base a la Ley de Territorios Históricos



JOSÉ MARÍA LÓPEZ

Patxi Sierra, ante la Casa de Juntas

ALDABA.- ¿Corre peligro la protección de Urdaiabai?

PATXI SIERRA.- Desde que nació la Reserva del Urdaiabai, la Diputación Foral de Bizkaia ha venido planteando de manera repetida y en numerosos foros la necesidad de dar una solución definitiva a los problemas que no se solventaron adecuadamente en el momento de aprobar la Ley.

Para evitar posibles suspicacias quiero anticiparle que ya antes de aprobar la Ley del Urdaiabai, la Diputación Foral de Bizkaia mostró su desacuerdo con la manera de resolver los citados problemas que a continuación le citó:

A.- Un problema competencial: Entendemos que en base a la Ley de Territorios Históricos y en base a la Ley de Conservación de la Naturaleza, la Reserva del Urdaiabai debe ser gestionada por la Diputación Foral de Bizkaia.

El Parque Natural de Urkiola y el Parque Natural de Gorbea son gestionados por la Diputación Foral de Bizkaia. Por qué la Reserva del Urdaiabai tiene que ser gestionada desde el Gobierno Vasco, máxime

cuando viene a representar un 10% del Territorio Histórico de Bizkaia?

B.- Un problema de representatividad. El 90% de la Reserva del Urdaiabai es de propietarios particulares que en su mayoría son baserritarras. No es de recibo que éstos no tengan ni voz ni voto, al contrario de lo que ocurre en Urkiola o Gorbea, en el seno del Patronato.

De otra parte, entendemos que los Ayuntamientos deben tener mucha más incidencia y representación.

Mientras no se resuelvan adecuadamente estos dos problemas, siempre habrá tensiones que dificulten la adecuada marcha de la Reserva.

A.- La Diputación anunció que antes del pasado 31 de diciembre se temían que fijar las condiciones para cambiar la Ley. Pasa el plazo, ¿qué van a hacer?

P.S.- No hemos perdido la esperanza de reconducir la situación siempre a través del diálogo y la negociación. Creo que ciertas manifestaciones desinformadas y gratuitas no contribuyen a nada a solucionar lo que desde hace cinco años ha venido manifestando la Diputación Foral de Bizkaia.



En todo caso, y si pasado un plazo razonable no se avanza, los grupos políticos que ostentan el gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia deberán ser quienes adopten las decisiones oportunas con independencia de que la Diputación Foral de Bizkaia haga una defensa firme de sus intereses.

A.- El Gobierno Vasco ha sido muy duro con la Diputación, a la que le ha acusado de no querer que Urdaibai funcione. ¿Qué le parece?

P.S.- Es cierto que por parte de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco se nos ha acusado de paralizar el Urdaibai, en base a no se sabe qué intereses inmobiliarios en la zona.

Entiendo que ese tipo de manifestaciones gratuitas no contribuyen a otra cosa que a encrespar más el ya enrarecido ambiente del Urdaibai. Si a juicio de alguien existen intereses oscuros por nuestra parte, lo que se debe hacer es denunciarlos con hechos, fechas, nombres y apellidos.

Por nuestra parte, la pregunta es la siguiente: ¿Es que los intereses de los baserritarras del Urdaibai son intereses inmobiliarios?

A.- Con su planteamiento, se reconoce que la protección de Urdaibai se hizo mal desde el principio.

P.S.- La Ley del Urdaibai es del año 1989 y la primera en cuanto a espacios naturales se refiere. Es lógico que en aquel momento se cometieran una serie de errores. Lo que pedimos desde la Diputación Foral de Bizkaia es que apliquemos lo que la experiencia nos ha enseñado durante estos seis años de vida de la Ley. Creo que al día de hoy, es bastante evidente que en base a esa experiencia procede efectuar algunas modificaciones de la Ley.

A.- El Gobierno ha reconocido que hay que modificar aspectos del Plan Rector. ¿No podía bastar con cambios en el Plan Rector, sin tocar la Ley?

P.S.- Entendemos que no, y le voy a poner un ejemplo. El Urdaibai en un 90% de su extensión es propiedad privada. Gracias a los baserritarras de la zona hoy disponemos

de un paraje tan privilegiado. ¿Le parece a Vd. lógico que no estén representados en el Patronato del Urdaibai? ¿Es que alguien es capaz de pensar que el Urdaibai seguirá manteniendo sus características sin contar para nada con los baserritarras de la zona? Pues bien, pero que están representados en el Patronato, es preciso proceder a una modificación de la Ley y no a simples cambios en el Plan Rector.

A.- ¿Aun estamos otra vez a otra época de parálisis de la reserva, después de que han pasado seis años desde la declaración de protección?

P.S.- No es en absoluto muestra intención paralizar la Reserva del Urdaibai. Más aún, creemos que los cambios que proponemos son imprescindibles para el desarrollo de la Reserva. Creo que en el fondo lo único que pide la Diputación Foral de

Reserva del Urdaibai se establezcan ciertas limitaciones y otra cosa es que dichas limitaciones sean soportadas exclusivamente por los propietarios.

Creo que las limitaciones deben ser en primer lugar razonables y en segundo lugar deber ser indemnizables en la medida en que suponen un daño en las economías de los afectados, de acuerdo con la Ley. Hoy en día, los presupuestos del Patronato del Urdaibai no dan para indemnizar nada.

Lo grave de esto es que se está olvidando que gracias a los propietarios del suelo existe hoy la Reserva y que sin su colaboración las siguientes generaciones no conocerán la Reserva del Urdaibai.

A.- La clave es que la Diputación quiere gestionar el área y el Gobierno se niega. ¿Por qué en su día la Diputación cedió en



Bizkaia es que se haga una auténtica por parte de todos, en base a la experiencia de estos seis años de vida.

Hay un hecho incuestionable y es que dicha Ley siempre ha sido polémica. ¿Es que somos incapaces de preguntarnos el por qué?

A.- El caso es que los principales perjudicados son los propietarios del suelo de Urdaibai, que están limitados y sin ninguna indemnización. ¿Qué le parece?

P.S.- Me parece muy mal. Una cosa es que como consecuencia de la

este punto al aprobar el Plan Rector? ¿Qué cree que pasará con Urdaibai?

P.S.- No es cierto lo que Vd. plantea en la pregunta. La Ley del Urdaibai se aprobó a pesar de la disconformidad de la Diputación Foral de Bizkaia.

Estoy convencido de que el sentido común y el diálogo por parte de todos preverá y seremos capaces, entre todos, de solucionar el actual estancamiento. Desde luego, y por parte de la Diputación Foral de Bizkaia estamos dispuestos a ello.





Vocabulario mínimo

***Reserva de la Biosfera de Urdaibai.** Las Reservas son zonas protegidas que abarcan medios terrestres y costeros, cuyos valores naturales y paisajísticos tienen importancia, reconocida, interna o externamente. Algunas de sus funciones básicas son garantizar la conservación de los sistemas naturales, la diversidad biológica y el uso nacional de los recursos dentro de sus límites.

La Red Mundial de Reservas de la Biosfera fue creada en 1974 y reconoce en la actualidad a más de 300 lugares repartidos en 75 países. La UNESCO reconoció a Urdaibai como R. de la B. y Patrimonio de la Humanidad en 1984, con el nº. 243 en el mundo y la novena de España.

***Ley de Urdaibai.** Con la finalidad de proteger la zona, el Gobierno vasco aprobó la "Ley de Protección y Conservación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai", en julio de 1987.

Su ámbito abarca 230 km². Afecta a 22 municipios: Mundaka, Sakanria, Busturia, Mungia, Forua, Gernika-Lumo, Aiara, Mendaria, Arratzu, Kortezubi, Gaucete de Arreaga y Eleizalde, en su totalidad; Mundaka y Txerriagako, en su mayor parte del territorio; Bermeo, Getxo y Ercina, echan más de la mitad de su extensión y Arrista, Errenteria, Murga,

Anoeta y Mutriku, que les afecta en menos de un tercio de su superficie. (Ver gráfico nº. II)

Los límites se extienden entre el Cabo de Matabako (Bermeo) hasta el alto de Autzagona (Anoeta). Se establecen cuatro áreas de especial protección: «Área de la Ría», «Área del Litoral», «Área de los Encinaros Cantábricos» y «Áreas de interés Arqueológico».

***Patronato.** Es el órgano de información, consulta y asesoramiento de la Reserva. Su función es velar por el cumplimiento de las normas y elevar propuestas de actuación. Está compuesto por 18 miembros: un representante del Parlamento vasco, cuatro de la Administración de la Comunidad Autónoma, tres de la Diputación y otros seis de los Ayuntamientos. El consejo incluye un portavoz del Gobierno central, otro de la Universidad del País Vasco y un miembro del programa Hombre y Biosfera de la UNESCO. La asamblea se completa con un representante de las agrupaciones ecologistas, de dos asociaciones promotoras del medio ambiente y, por último, el director de la Reserva.

La sede del Patronato es el Palacio de Urdibarri ubicado en Getaria, atendido por un Director-consultor, cuya plaza se encuentra vacante en la actualidad.

***Plan Rector.** El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), tiene como

función el plantear las directrices generales de uso de la Reserva, las normas de gestión y actuación necesarias para la protección y la revitalización de la Reserva, delimitando las áreas de diferente utilización, entre otras.

Este Plan está sobre el planteamiento urbanístico, lo que impone que cada municipio deberá adaptar su planeamiento a la del Plan Rector. Este sometimiento de los municipios al Plan Rector, es una de las armas exigidas por los alcaldes del PNV para reclamar el cambio de la Ley, ya que la autoridad de actuación en sus respectivas comunidades, es nula.

***PADAS.** Programa de Amonestación y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas y plazos sectoriales. Estos planes que deberían ser el motor activo de la Reserva, aún no están en ejecución, excepción hecha del de Educación Ambiental, el de Acción Territorial, el del Encinar y el de la Madera, todo en paréntesis.

Su falta de desarrollo están retrasando la distribución de 1.400 millones, asignados al País Vasco, y que fueron aprobados por la Comisión europea y el Gobierno Central en 1995 para el fomento de la producción agropecuaria convencional con la protección del medio ambiente.



«Si Urdaibai tiene valor es por sus recursos y si estos se pierden, Urdaibai perderá su valor» (Antón Aranburu)

«Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (PRUG)

El Plan Rector se define a sí mismo como un «instrumento normativo dictado en desarrollo de la Ley 5/1989, y que tiene por objeto proteger y recuperar el conjunto de ecosistemas de la citada reserva y en especial, la de las aguas superficiales y subterráneas, masas de vegetación autóctona y favorecer el uso nacional del suelo no urbanizable de la Reserva de la Biosfera de URDAIBAI».

Esta definición o partes de ella las represaremos a lo largo del presente artículo, al objeto de transmitir la idea que debe predominar sobre el plan rector, que no es o no debe ser otra cosa que el desarrollo de una ley, para favorecer el uso nacional del suelo NO URBANIZABLE de URDAIBAI.

Durante los años 1976-1977, adquiere fuerza un movimiento social denominado «ZAIN DEZAGUN

BUSTURIALDEA» que trata de evitar lo que podemos denominar uno de los primeros intentos serios de agresión organizada contra el entorno de la ría de Mundaka o Gernika, pues de ambas maneras se le conocen. Zain Dezagun denuncia las amenazas especulativas que se ciernen sobre la zona y consigue frenar los proyectos que convertirían a la misma en un paraíso de la especulación y



enriquecimiento rápido para algunos en detrimento de los demás y de la propia zona. Anteriormente habían existido otros macroproyectos para la zona de la marisma y playas adyacentes que no pasaron al fortunadamente de ser simples proyectos.

En el año 1979 se crea un grupo interprofesional a través del Consejo General Vasco, que trata de hacer un análisis de Urdabai, en lo que podríamos denominar como el embrión de lo que va a ser el PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión). Antón Aramburu, perteneciente a este grupo interprofesional y más tarde director y coordinador del PRUG, participa en 1982 como Miembro del Comité español del proyecto Hombre-Biosfera ya a raíz de ahí se orienta el futuro de Urdabai no como Parque Natural (Ordesa, Doñana, etc., sino como Reserva de la Biosfera (conservación y desarrollo). Se hace un estudio previo durante seis meses y posteriormente un estudio más exhaustivo, que tras reunirse todos los ayuntamientos afectados y a instancias de Castor Gárate (consejero de medio ambiente), firme defensor de la idea, da paso a la aprobación en 1984 de la Reserva de la Biosfera de Urdabai, con esa denominación, que aunque en el presente artículo la hemos venido usando para hablar de fechas anteriores, no es hasta el año citado cuando se le comienza oficialmente a denominar así.

Cinco años más tarde, en julio de 1989, el Parlamento vasco en pleno, es decir representados todos los partidos políticos, aprueba la Ley de Defensa de Urdabai. La ley fija un régimen jurídico para el área, como «criterios ambientales y elaborada por ambientalistas» sobre suelo «no urbanizable», para la conservación y el desarrollo del encinar cantábrico, la marisma, los yacimientos arqueológicos etc. etc... La ley en su contenido dice que hay que constituir un Patronato, en el que participen todos los órganos con un interés en la zona (ayuntamientos, ecologistas, sociedad de estudios Aranzadi etc.) es decir los grupos sociales que han de participar como órgano consultivo y crea la figura de un Plan de Gestión, un programa de armonización y un régimen sancionador.

En 1993, siendo consejero de medio ambiente el socialista José Antonio Maturana, ve la luz el PRUG, y en su presentación el consejero indica que «El Plan Rector de Uso y



En el centro: Antón Aramburu, director de Recursos Ambientales, tras una charla mantenida sobre Urdabai. Entre los asistentes, de izquierda a derecha: Teo Galdámez, Raúl Eruñaga, José San Juan, Antón Aramburu, Raúl Uribarri, Alberto Ibarra y José Ángel Ezcurra «Txato». (Foto Azahara Martínez)

Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdabai es un instrumento surgido de la participación pública y pactado entre las instituciones y los otros agentes sociales y científicos representados en el Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdabai es un instrumento surgido de la participación pública y pactado entre las instituciones y los otros agentes sociales y científicos representados en el Patronato de la Reserva, el cual ha cumplido así uno de sus más importantes cometidos... ... por importante que haya sido la consecución del Plan que el Gobierno ha aprobado, lo verdaderamente retador es el camino que ahora hay que emprender, el de la gestión ambiental y socioeconómica de la Reserva... - (sic).

El largo camino del PRUG, se vinculó y no se llegó a su conclusión dulcemente, sino que fueron necesarios casi cuatro años y treinta y cinco reuniones en las que la Diputación y el Gobierno vasco discutieron punto por punto y artículo por artículo, hasta llegar a consensuar el desarrollo de la ley. Con el plan rector aprobado el siguiente paso debía ser el del desarrollo de los planes sectoriales definidos en el plan, pero hasta la fecha sólo se han acabado el de Educación Ambiental, el Plan de acción territorial y el de encinares, estando en estos momentos en elaboración el que afecta a la marisma. El mismo Patronato ha resultado en muchas ocasiones inoperativo y ya ha sufrido la primera dimisión en la figura de su Director y en estos momentos el Plan Rector está siendo

contestado y puesto en la picota, tratando de reformarlo cuando aún no ha sido desarrollado en su totalidad.

Tratar de extraer en este artículo todo el contenido del PRUG sus planes y programas, hablar de sus distintas áreas, de las normas de ordenación, etc. etc. sería pretencioso por nuestra parte. Para finalizar sólo indicaremos que para un enriquecimiento del debate aconsejamos su lectura y de todas maneras a modo de epílogo y resumen citaremos los Objetivos Generales, tal y como se recogen en el Artículo 17 del PRUG y que dicen textualmente:

- 1) Asegurar la preservación de los ecosistemas singulares del litoral, estuario y sistema lústico.
- 2) Mantener la diversidad biológica, los recursos genéticos y la regulación ambiental.
- 3) Proteger los conjuntos paisajísticos valiosos.
- 4) Integrar los bienes de interés histórico-artístico y cultural en el Sistema de la Reserva de la Biosfera de Urdabai.
- 5) Promocionar la investigación, interpretación y educación ambiental del patrimonio naturalístico y cultural.
- 6) Favorecer de forma ordenada el uso recreativo y el turismo.
- 7) Apoyar el desarrollo rural, la mejora de la calidad de vida de la población local y el uso racional de los recursos naturales.
- 8) Mantener los cauces hidrogeológicos y luchar contra la erosión. ☐

OPINAN LOS ALCALDES IMPLICADOS EN LA ZONA:

Los 22 municipios a los que afecta de alguna manera la Reserva de Urdaibai, está gobernada por alcaldes del PNV, HB, EA y algún independiente. Ante la imposibilidad de llegar a todos ellos, presentamos aquí la opinión de un alcalde de HB y otro del PNV. No ha sido posible contactar con el alcalde de Bermeo, única alcaldía de EA, por encontrarse ausente mientras se elaboraba este dossier.

Alcalde de Ajangiz: JUAN PEDRO URIZAR

ALDABA: ¿Cuál es la postura como alcalde de Ajangiz ante la Reserva de Urdaibai?

JUAN PEDRO URIZAR: Como alcalde el imposibilitar la especulación pura y dura, por la ordenación del territorio me parece positivo. El Plan Rector de uso y gestión de la Reserva es un paso adelante para regular el conformo y no llegar a la degradación.

No es una ley perfecta pero es el único instrumento que se está oponiendo a la especulación. (Especulaciones inmobiliarias, forestales,...). Todo este follón que ha salido me hace gracia. Me parece que es un ejercicio de cinismo o simplemente es un chisme. En su momento todos los partidos políticos deciden apoyar esta ley, después de pasar el tiempo sacan todo este revuelo. No logro entender el por qué de este asunto. Es una incongruencia. Hay una falta de seriedad.

El Plan Rector lo único que hace es normalizar el suelo urbano. No sé hasta qué punto tienen derecho los propietarios a hacer con el terreno lo que les da la gana. El contorno es de todos. Acepto y es otra de las carencias de la ley la poca o nula representatividad de los propietarios. El baserritarra que vive del campo, del baserri... es al que verdaderamente le afecta.

Concretamente EHNE denuncia que una partida presupuestaria para ayudas, para potenciar el mundo agrícola, el Gobierno hace caso omiso y está perdiendo un tipo de ayudas. Seguramente porque no le interesa el desarrollo agrícola.

En cuanto a la representatividad de los ayuntamientos es hochornosa. Debiera existir una mayor representatividad. Las competencias debieran estar en manos del Ayuntamiento.



A.- ¿Cuál es la opinión de los habitantes de Ajangiz?

J.P.U.- Los habitantes de Ajangiz en general estamos confundidos. A la gente le cuesta entender que no pueden hacer lo que quieren en su finca. Pero la ley para algo está, lo que falla es que les obligan a hacer cosas y no les dan nada a cambio. Me refiero a las indemnizaciones. Estamos descontentos y además se está culpabilizando a los ecologistas que no viene al caso.

A.- ¿Cómo le afecta a Ajangiz la cartografía de Urdaibai?

J.P.U.- A Ajangiz le coge de lleno, en cuanto a las zonas no afecta el P5 pero las demás zonas, todas.

A.- ¿Qué opinas de JABEAK?

J.P.U.- Se que están ahí, pero no se verdaderamente a quién representan. Según dicen es un grupo de gente afectada pero yo que también soy un afectado nunca se me han dirigido. JABEAK es un tentáculo del PNV. Por eso el presidente es un alcalde de un municipio, por supuesto del PNV. Nunca ha habido ninguna consideración hacia nosotros.

A.- ¿Cómo es la relación con el Patronato de Urdaibai?

J.P.U.- La relación con los técnicos es fluida. Con nuestros supuestos representantes no existe, porque nunca se han puesto en contacto con nosotros.

A.- ¿Mantienen contactos con las demás alcaldías?

J.P.U.- No ha habido ningún contacto. Denuncio la falta de información al Ayuntamiento de parte de los supuestos representantes y pido racionalidad. Hacer un planteamiento racional de lo que queremos. Yo no quiero vivir en Berdorm, quiero vivir en Busturiakide.





Alcaldesa de Arteaga: ARANTZA MADARIAGA

ALDABA. - ¿Cuál es la postura como alcaldesa de Arteaga ante la Reserva de Urdaibai?

ARANTZA MADARIAGA - No tenemos nada en contra de la Reserva de Urdaibai, es más, nos parece algo necesario. Cuando se aprobó la ley, se aprobó el espíritu pero el procedimiento no ha sido bueno, por ser una copia la Reserva de Doñana. No se contó verdaderamente con los que viven en la Reserva de Urdaibai. En nuestra opinión no se trata de romper la ley, hay que modificarla, interpretándola. La problemática

está en que los ayuntamientos afectados no tienen representatividad, sólo 3 de los 22 municipios están representados (Arteaga, Murga y Busturia) y eso no nos parece justo. El punto más importante es que el 95% del suelo es privado y estos propietarios no tienen ni voz ni voto.

A.- ¿Cuál es la opinión de los habitantes de Arteaga?

A. M. - Como alcaldesa y ciudadana de Arteaga apoyo la necesidad de cambiar la ley, ya que los habitantes de la Reserva están en contra de dicho proyecto. La gente no entiende por qué ahora no pueden utilizar sus terrenos, como hasta ahora lo han hecho, les prohíben prácticamente todo. La gente confunde la Reserva con ecologistas, eso crea un ambiente contrario. Tampoco



ENE MARÍN LÓPEZ

entiende, como siendo suyo el terreno y teniendo que pagar su correspondiente contribución, no le indemnizan. A los habitantes de la Reserva sólo les ha traído disgustos y dolores de cabeza.

A.- ¿Cómo le afecta a Arteaga la cartografía de Urdaibai?

A. M. - Arteaga es uno de los municipios más afectados ya que está «bombardeada» por zonas P5, esto es, zona de Atxamurra y zona de las marismas. No se puede hacer nada en absoluto, son zonas de máximo control. Por eso sólo queda una franja urbanizable.

A.- ¿Qué aporta la Unesco que beneficie a Urdaibai?

A. M. - Las ayudas principales van a ser para el tema de infraestructuras, aguas, saneamientos, depuradoras, residuos... etc.

Arteaga se verá beneficiada ya que tiene carencia en casi todos estos casos. Pero la problemática de los propietarios y su representatividad no se soluciona con ello.

A.- ¿Qué opinas de JABEAK?

A. M. - Es un grupo de personas afectadas sin intereses políticos. Hay gente de todos los partidos políticos, no es un instrumento del PNV como creen algunos. Es la forma de que estos propietarios tengan voz. Con el tiempo está cogiendo más fuerza y al final tendrá más peso que los propios ayuntamientos a la hora de reivindicar ayudas, subvenciones, e incluso en la modificación de la ley.

A.- ¿Mantenéis contactos con las demás alcaldías?

A. M. - 19 de las 22 alcaldías nos reunimos asiduamente. Los tres restantes Bermeo (EA), Arratzu (HB) y Ajangiz (HB) no consiguen con los 19. Personalmente me parece lamentable, pudiendo estar los 22 que por razones políticas no apoyen la modificación. Estoy convencida que ellos ven que la ley no funciona y que hace falta una modificación. Por el hecho de haber sido o oportuno el PNV el promotor del Plan Rector se oponen. Los verdaderos afectados de este posicionamiento son los propios propietarios que son los principales afectados.



ELDA-ASA 40

OPINAN LOS AFECTADOS: E.H.N.E Y JABEAK



Sindicato E.H.N.E: «En Urdaiabai sobran ya las palabras, es la hora de la acción responsable»

El llamado «desarrollo sostenible» es uno de los conceptos más utilizados en los últimos años para referirse a la necesidad de armonizar la producción económica con el respeto a la naturaleza y al medio ambiente. Pues bien, en Urdaiabai tenemos una oportunidad inmejorable de poner en marcha ese concepto o algo muy parecido. Sin embargo estamos perdiendo ese tren por oscuros intereses políticos y especulativos, que a la mayoría de la población no le dicen nada.

Desde el sindicato baserritarra EHNE planteamos a las instituciones que, mientras sus disputas políticas impiden que empiece a desarrollarse la gestión de la Reserva de la Biosfera, estamos desperdiciando las ayudas que la Comisión Europea ha aprobado para que se garantice en Urdaiabai la aplicación de «métodos de producción agraria compatibles con la protección del medio ambiente» tal y como recoge la disposición de la Comisión de las Comunidades Europeas.

Nada menos que 4,5 millones de euros (casi 700 millones de pesetas), con cargo a los fondos del FEOGA, es la cifra que se prevé para el desarrollo de estas medidas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con

un epígrafe concreto donde se habla expresamente de «conservación de marismas y praderas húmedas en la ría de Gernika».

En ese presupuesto se contemplan y subvencionan actividades que se desarrollan antes de que finalice 1997 y las instituciones vascas implicadas en Urdaiabai han dejado ya que pase un año -la decisión es del dos de marzo de 1995- sin poner en marcha iniciativas que puedan acogerse a la cofinanciación europea. Hay que recordar que esa financiación de la

A decir verdad, en Urdaiabai el único que parece preocupado de verdad es el baserritarra, que ve cómo se ponen cortapisas a su actividad productiva -actividad que durante años se ha desarrollado de forma sostenible y ha conformado a Urdaiabai como lo que es hoy-, mientras en el resto del territorio se apuesta por una política agrícola absolutamente productivista.

Los grandes propietarios de tierra también están preocupados, pero su inquietud hace referencia sobre todo a la posible pérdida de valor urbanístico de sus terrenos. Evidentemente el desarrollo sostenible en Urdaiabai es incompatible con un proceso urbanizador alocado como el que ha conocido la zona. La normalización de los terrenos de la Reserva como suelo agrario ayudará sin duda al mantenimiento ambiental.

En EHNE estamos cada vez más preocupados ante la constatación de que la situación se está pudriendo. Los partidos políticos siguen con sus reivindicaciones y los intereses especulativos ponen el acento en reclamaciones que en todo caso pueden complicar aún más el futuro de la Reserva de la Biosfera. Por eso queremos lanzar a la sociedad y a las instituciones una propuesta concreta de acción, un conjunto de medidas que sequen a Urdaiabai del inmovilismo y permita que los baserritarras que viven en esa zona puedan seguir trabajando. Ese conjunto de medidas surgieron de un amplio debate desarrollado por EHNE con sus afiliados y con el resto de baserritarras de Urdaiabai y parte de la constatación de que la Reserva de la Biosfera no es una amenaza, sino una buena oportunidad para que los agricultores y ganaderos puedan seguir practicando la agricultura sostenible que durante siglos ha consistido y conservado, a Urdaiabai en un paraje natural privilegiado.

EHNE entiende que es imprescindible un acuerdo institucional para armonizar las actuaciones e iniciativas de las diferentes administraciones

*El Sindicato
E.H.N.E.
denuncia intereses
especulativos»*

Comisión Europea siempre debe ser compartida con un esfuerzo presupuestario de la institución local beneficiada. En Diputación, en el Gobierno Vasco y en muchos de los ayuntamientos implicados parecen más preocupados por asestar puñaladas traseras a sus rivales políticos que en poner manos a la obra.



Javier Laminaga, responsable de zona de EHNE





involucradas en la gestión de Urdaiabai. Inmediatamente después deben ponerse en marcha las líneas de financiación encaminadas a lograr el objetivo de una producción agraria sostenible, algo negado por el modelo agrario que se potencia institucionalmente hoy en día, razón por la que son necesarias las compensaciones económicas ya previstas por Bruselas. También la política forestal debería tener en cuenta ese objetivo, contemplando compensaciones de rentas por la plantación de especies de crecimiento lento o me-

«La Reserva de la Biosfera no es una amenaza, sino una buena oportunidad para que los agricultores y ganaderos puedan seguir practicando la agricultura sostenible que durante siglos ha convertido, y conservado, a Urdaiabai en un paraje natural privilegiado».

dio. Para todo esto hay ya un presupuesto europeo sin prejuicio de que el Gobierno Vasco pueda buscar nuevas líneas de financiación, como las contempladas por el programa comunitario LIFE. EHNE propone que esas y otras ayudas se adjudiquen de forma prioritaria a los baserritarras que viven de su trabajo en el caserío y en segundo lugar a aquellas personas cuyos ingresos dependan al menos en un 50% del trabajo agrícola.

Paralelamente EHNE propone la redacción y cumplimiento de normas que frenen la especulación urbanística en Urdaiabai, de cara a garantizar un precio agrario del suelo. Al mismo tiempo considera el sindicato agrario que es necesario tomar en cuenta la necesidad de jóvenes baserritarras que acceder a otra vivienda que la ocupada por sus padres.

Completan el listado de la propuesta de acción de EHNE la apertura de foros de debate público sobre Urdaiabai, junto con la convocatoria del Consejo de Cooperación, la puesta en marcha, de forma consensuada, del Plan de Acción Territorial para el sector agrario y la apuesta por un Plan Global de Promoción y Comercialización de los Productos Agrarios de Urdaiabai.

Urdaiabai puede ser un magnífico muestrario de cómo los vascos hemos

sobido durante siglos armonizar la extracción de riqueza de la naturaleza con el mantenimiento de un medio ambiente equilibrado y rebosante de vida. Pero también puede convertirse en el paradigma que muestra cómo los vascos del fin del milenio no supieron ver más allá de su nariz y de sus pequeños intereses materialistas. EHNE apuesta por la primera opción y ofrece a la sociedad una propuesta para un debate que es ya absolutamente urgente.

Moción aprobada por el Ayto. de Gernika-Lumo sobre Urdaiabai

Somida la moción consensuada por HB, EA y PSE EE a votación, el Ayuntamiento Pinto por 10 votos a favor de los Señores Gorroño, Butrón, Landa, Zabala, Martín, Barandika, Burgu, Segredo, Forner y Serrín Domingo y siete abstenciones de los Señores Vallejo, Aranzaz, Ortuzar, Basterretxea, Aguirre, Antílopez y Pradera acordó:

Primerº.- Realizar el compromiso total de este Ayuntamiento en la recuperación y mantenimiento de los valores protegidos por la Declaración de la Reserva de la Biosfera de Urdaiabai regulada por la UNESCO en su programa MAB y por la Ley 5/1989 de 6 de julio.

Segundo.- Este Ayuntamiento solicita de las instituciones competentes la puesta en práctica de instrumentos de progreso y ejecución para el desarrollo de la Ley de Protección.

Iniciados con la planta en vigor del Plan Sector de Uso y Gestión, aprobado mediante Decreto 242/1993 de 3 de Agosto. En particular, consideramos que es urgente y necesario para el desarrollo del Plan Territorial de las áreas de sustento del Departamento de Montes y Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia, incluyendo en dichos planes los programas de presupuestos. Así así. «El Programa de Armonización y Desarrollo de las Actividades Socioeconómicas», necesario según el artículo 16 de la Ley de Urdaiabai para conservar el equilibrio entre el mantenimiento de los valores naturales y el desarrollo económico, sin olvidar las ayudas e indemnizaciones que se derivan de la aplicación de la Ley.

Del mismo modo, consideramos conveniente el cumplimiento de lo ordenado por la segunda disposición adicional de la Ley de Protección, y que establece el Gobierno Vasco deberá establecer en un plazo máximo de 18 meses los límites de las áreas de protección especial, es decir, el río, la ría... y las áreas de interés arqueológico.

Tercero.- Este Ayuntamiento tiene en cuenta la necesidad de protección de los valores de la Reserva de la Biosfera de Urdaiabai, a ser posible siempre con el más amplio consenso en Instituciones Públicas teniendo en cuenta para ello las opiniones y la participación de todo tipo de instituciones afectadas, ayuntamientos, asociaciones y sindicatos, y en último término, con la implicación de la población aledaña.

En este sentido valoramos positivamente la creación por Decreto 164/1995 de 14 de Febrero del Consejo de Cooperación como canal de participación de Asociaciones y Entidades en la gestión de Urdaiabai, dado que supone un paso más en el establecimiento de un funcionamiento abierto, transparente y autodemocrático en la gestión de Urdaiabai.

Cuarto.- Este Ayuntamiento considera conveniente que los Ayuntamientos gestionen las competencias correspondientes al medio ambiente, porque son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y a los problemas del medio ambiente, dotándolas de medios económicos y sin menoscabo de las funciones supervisoras de control y reglamentación que corresponden a las instituciones forales y autonómicas.

Quinto.- Enviar notificación de estos acuerdos a la Sección del Patronato de Urdaiabai, o la UNESCO, al Gobierno Vasco, a la Diputación Foral y a EUDEL.



JABEAK: «Los propietarios de Urdaibai, piden que sea la Diputación quien gestione la Reserva»

Piden ante las instituciones una mayor representatividad en el Patronato, un sistema compensatorio por la limitación de uso de la tierra y la modificación de la Ley

La asociación de propietarios y baserritaras JABEAK, se manifiesta en contra del Plan de Usos y Gestión (1993), que reserva la zona de Urdaibai. Pero esto no quiere decir que Jabeak no respete la zona reservada, al contrario, están de acuerdo con que la zona sea declarada reserva de la Biosfera, lo que sucede es que este plan no respeta los derechos de los propietarios ni se les ofrecen beneficios. Por tanto, Kerman Messuri (presidente de Jabeak) propone modificar la ley aprobada por el Parlamento vasco en 1989 que regula el plan de usos y gestión. Esta modificación se concentraría en tres puntos principales:

1) Tener más representatividad.- Jabeak propone que uno de sus miembros forme parte de las decisiones en torno a esta ley. Es decir, que se cuente con los que, al fin y al cabo, son sus verdaderos propietarios. Además, agentes sociales como sindicatos, ayuntamientos... no tienen tampoco participación.

2) Libertad de actuación.- Los propietarios de estos terrenos no tienen ningún derecho sobre sus tierras. Es más, se les limita a través del «senderismo controlado», no pueden acceder con vehículos de motor como camiones, etc... Por tanto se pide un margen de actuación para los baserritaras, descartando en todo momento el tema de «la especulación urbanística».

3) Remuneración económica.- Jabeak solicita una ayuda económica para pagar el gasto que suponen las contribuciones anuales. Además «es lógico que los baserritaras reciban una ayuda al no poder explotar sus terrenos, terrenos que les han sido expropiados».

OPINA UN BASERRITARRA

Yo personalmente estoy a favor de la modificación de la Ley sobre la Reserva de Urdaibai; los motivos, son muchos. El bosquerío está totalmente abandonado, no se le ha tomado en cuenta a la hora de tomar ninguna decisión y el resultado salta a la vista, estamos totalmente desprotegidos.

Un ejemplo claro sería el hecho de que no podemos arreglar los caseríos a nuestro gusto ni tampoco podemos construir en nuestro propio terreno, sólo podemos disponer de los terrenos a la hora de pagar las contribuciones.

En el tema de los temeros no los podemos tocar, solo los podemos latir, es decir que no obtendremos ningún beneficio. De todos es sabido la prohibición de plantar pinos, hay sitios donde ya han empezado a llegar multas importantes por este pecado. Todavía no se han pagado pero bueno ya se verá.

Quiero, como dice positivo destacar el tema de los pájaros, como está prohibida la caza, se supone que aumentará en número de ejemplos, pero también tiene su lado negativo porque parece que se han excluido serpientes para su repoblación y en mi opinión, los únicos que se van a beneficiar son los zorros. Total, si final nos quedan, zorros y un poquito de zorra.



Germán Messuri Arana, presidente de JABEAK





TALLER DE ECOLOGIA (Txepetxa): «Hay que dar una oportunidad a la Ley y dejarse de demagogias»



GALIA AGENCE-EE

Un detalle de la marisma.

Desde la creación de la Reserva de la Biosfera, el Taller de Ecología de Gernika (Txepetxa) se ha mostrado defensor de la Ley de Protección de la Reserva. Ahora bien, esta postura de defensa no significa que los miembros del Taller no sean críticos con ella: «A la hora de hacer la Ley no se ha tenido en cuenta a sectores implicados, como a los baserritarras o arrantzales». En su opinión es una Ley con términos excesivamente técnicos, debatida y aprobada solamente por los políticos.

El Taller de Ecología piensa que en torno al debate que se ha suscitado recientemente, hay demasiada demagogia, ya que se «critica una Ley que aún no ha sido puesta en práctica y, por tanto, no ha habido experiencia para decir lo que no funciona; no se le ha dado la oportunidad de ver cuáles son sus ventajas». Las cuestiones que afectan a la Diputación como es el desarrollo de los distintos *Planes de Acción Territorial*, están separados. La falta de un plan de uso agrícola está impidiendo a los baserritarras solicitar las milionarias ayudas que Bruselas tiene destinadas para el sector.

Esta ausencia de *Planes de Acción Territorial*, unida al retraso del programa de Armonización y de De-

sarrollo de las actividades Socioeconómicas y planes sectoriales, hace que se tenga una visión totalmente negativa de la Ley. Por otra parte, los ayuntamientos ponen más peñas, utilizando la Ley como pretexto, lo cual perjudica especialmente a las iniciativas individuales, las más débiles.

En opinión del Taller no hay voluntad política para sacar adelante la Ley: «En estos momentos hay una gran presión especulativa. Hay algo oculto que utiliza a los baserritarras como arma de doble filo». Los representantes del Taller no son capaces de llegar al fondo de la cuestión, pero piensan que la Asociación de Propietarios Jabeak «intenta motivizar a los baserritarras con engaños y demagogia. Se les dice que no les dejan hacer nada, pero las restricciones a las actuaciones sobre el paisaje no son nuevas, ya están estipuladas en los planes de ordenación territorial. De repente, todos se han convertido en agentes inmobiliarios».

Se plantea la crisis del caserío, cargando las tintas como culpable de todos los males a la Ley de Urdabai. ¿Acaso la crisis del caserío no es general en todas las zonas? Quién dice que «se hace más por los pájaros que por las personas» es

que no se ha leído la Ley». El desarrollo de la Ley debería dar ventajas a aquellos baserritarras que quieren cultivar sus terrenos (para eso están esperando las ayudas económicas europeas) e imponer restricciones a los que quieren especular con ellos. Otro aspecto negativo es que la Ley no diferencia el uso que se va a destinar a la hora de vender. Hay que presentar a los baserritarras las ventajas y las ayudas que se pueden obtener si se desarrolla correctamente la Ley. El caserío, entendido como empresa familiar, potencia el trabajo y la mano de obra.

En definitiva, el T.E.G., opina «que la aplicación y el desarrollo de la Ley es la única garantía para que unos cuantos no terminen arruinando una de las pocas zonas naturales que quedan» y se opone frontalmente a la actitud de boicot y enfrentamiento protagonizada por los representantes del PNV en la Diputación y Ayuntamientos. ☀



OPINIÓN DE LOS USUARIOS:

«Una Ley negativa y restrictiva»

En opinión de un baserritarras, que se define a sí mismo como habitante de la Reserva de Urdaibai, en su sentido amplio, estimando por tanto, que no es necesario hacer referencias al municipio en el que vive, la Ley de Urdaibai presenta más aspectos negativos que positivos, en especial para la gente que vive en el sector rural.

Lo primero que se hizo mal fue imponer la Ley sin contar con los afectados: «No se informó de nada, no hubo publicidad, se impuso. Además se pensó que sólo afectaría a la zona de la ría y luego resultó no ser así». Los problemas empiezan cuando se pretende interpretar una cartografía exageradamente confusa.

Por empezar por algún aspecto, fijémonos en el monte. En donde tradicionalmente han convivido encinas y pinos, en la actualidad ya no se pueden plantar coníferas. La Ley tan sólo admite el encinar, sin embargo el Patronato hace caso omiso o la vista gorda ante la plantación de pinos, incumpliéndose a las claras la Ley. «Lo mejor sería para todos que estas deforestaciones se suprimieran y hubiese un control por medio del Patronato y los propietarios, bajo la norma del mutuo respeto, como se ha hecho a lo largo de toda la historia».

Otro aspecto que afecta negativamente al desarrollo de las actividades agrícolas, son los obstáculos con los que se topa un hijo que desea vivir en la zona, ya que al estar prohibida la construcción de viviendas cerca de la casa de sus padres, la juventud tiene que emigrar a las ciudades en detrimento del cuidado del entorno. Por otro lado, la falta de ayudas institucionales para las explotaciones, bien sean agrícolas o ganaderas y las restricciones que impone la Ley en los gobiernos para actuar en ellos, impidiéndoles la realización de mejoras, que impliquen ampliaciones, construcción de pabellones agrícolas, invernaderos, vallados... son otros tantos factores en los que incide negativamente la Ley de la Reserva.

En este sentido de pesimismo, este colono de la Reserva hace una reflexión en profundidad considerando que si Urdaibai ha sido digna de ser nombrada Reserva de la Biosfera, no lo ha sido únicamente merced al trabajo de los ecologistas o las instituciones, sino gracias al trabajo y a la labor continuada, año tras año, día tras día, de la gente que vive y vive en la actualidad en lo que se denomina Urdaibai. Esta gente no ha necesitado de leyes ni de normas para actuar y conservar sus terrenos. Sin embargo, con tantas restricciones legales, se está produciendo el efecto contrario, de tal forma que los cultivos tradicionales comienzan a ser abandonados por mero de las restricciones legales.

Solamente es positiva la Ley para la gente que vive en las ciudades, ya que al considerar que Urdaibai es de

todos y sentirlo como un globo de expansión y oxígeno, vienen a aprovecharse de la naturaleza los fines de semana, sin ninguna sensibilidad y respeto al medio, de tal manera que dejan el entorno lleno de bolsas de basura por cualquier esquina y en cualquier momento.

BEGOÑA ORTUZAR

(Propietaria de terrenos en la marisma)

Como miembro de Jabeak y titular de terrenos en la marisma, está en desacuerdo con el plan que protege la zona de Urdaibai.

Para Begoña esta Ley es muy estricta, ya que no deja margen de actuación a sus propietarios. «Estoy en contra de una ley que te quita tus propios terrenos y no te da una remuneración a cambio», afirma Begoña. «Además, las contribuciones anuales nos suponen un cuantioso gasto, que son mayores o menores en proporción del terreno». Esta baserritarras se inclinaba que desde Jabeak se solucione el tema y se modifique la ley que defiende la reserva de Urdaibai.



Agricultura en Urdaibai

ONCE URDAIBAI PROTEGE

Texto:
Equipo Redacción Aldeas: Vicente del Palomar (Coordinador), Alberto Uriosa, Inés Rementeria, Verónica Gómez, Iñaki Azkarraga, Txu Goizalde, Mikel Salazar. Colaboradores: Pilar Nicholson (E.H.M.E.), Ramón Moreno (Jabeak), Panti Ormeábal, Panti Sierra Serrano, Juan Pedro Uriosa, Azucena Madariaga, Txuriñe Arzubia, Leitz Cal, Taller de Ecología, Alberto Aranzamendi y Begoña Ortuzar.

Bibliografía:

- Teón, Neves Directrices Urdaibai. Reserva de la Biosfera. Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz, 1993.
- Vicente von Dassow y Alarcón, Vicente. El impacto de la Ley de Protección y Defensa de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. *Revista de Urdaibai*, n.º 30. Año 1995, pp. 29-41.
- Galarraga, Alfonso. *Aplicación de la Ley de Gestión*. 1995. Enero 1995. v.40 Cuarto Cuatrimestre, 1995. Enero 1995.

